



## DECRETO ALCALDICIO Nº 1281 APRUEBA PRORROGA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

2 6 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CO	NC	DA	NIL	10.
	IVO	NA	INL	JU:

El Decreto Alcaldicio Nº 133 de fecha 16.01.2017 que autoriza inicio proceso Licitación a través del Portal Mercado Publico, Contratación Personal para Ludoteca y Servicio Itinerante del Programa Chile Crece Contigo, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa

Comisión Evaluadora. El Decreto Alcaldicio Nº 291 de fecha 01.02.2017, que adjudica Licitación Publica 3656-9-L117, realizada a través del Portal Mercado público, para la Contratación Personal para Ludoteca y Servicio Itinerante del Programa Chile Crece Contigo, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. El Decreto Alcaldicio N° 342 de fecha 03.02.2017 que aprueba contrato de prestación de servicios de la Sra. Ruth Angélica González Rojas, Rut: domiciliada en comuna de Requínoa, a contar del 02 de febrero al 30 de Abril del 2017, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$637.916 impuesto incluido. El Memo Nº 1049 de fecha 25.05.2017 de la Dideco, mediante el cual informa que en las Bases Administrativas, Punto 8.1, se autoriza Prórroga del Contrato, por lo que adjunta Anexo de Contrato a contar del 01 al 31 de Mayo del 2017 de la Sra. Ruth Angélica González Rojas, C. Identidad N° (Contrato de Section), por un valor total de \$ 637.916 impuesto incluido. El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017. VISTOS Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006. La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio. El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones. **DECRETO** APRUEBASE Prorroga de contrato de prestación de servicios de fecha

25.05.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ruth Angélica González Rojas, C. Identidad N° , por un valor total de \$ 637.916 impuesto incluido, quien se desempeñara como Encargada Ludoteca y Servicio Itinerante del Programa Chile Crece Contigo, a contar del 01 al 3/1 de Mayo del 2017, ambas fechas inclusive.

IMPUTESE os gastos en la cuenta 215.22.11.999 "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) Programa Chile Crece Contigo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MVS/IEG/mzp DISTRIBUCION: Secretaría Municipal (1) Mercado Público (1) Dirección Des. Comunitario (1) Archivo.-